



PERU

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesVice ministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS Y FLETE TERRESTRE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 134+800.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:



- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. Del 19 de Octubre de 2018.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:
lcollazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,

NTC - PROVIAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH


CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
MAT. 02-2478
QEC



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 18 de Octubre de 2018

SEÑOR(ES):

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para el SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS Y FLETE TERRESTRE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 134+800.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día 19 de Octubre de 2018, hasta las 17:00 horas, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

| EN CASO DE BIENES : | EN CASO DE SERVICIOS: |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| ✓ Marca. | ✓ Plazo de prestación. |
| ✓ Modelo. | ✓ Lugar de prestación del servicio. |
| ✓ Procedencia. | ✓ Garantía de la prestación del servicio. |
| ✓ Plazo de entrega. | |
| ✓ Lugar de entrega. | |
| ✓ Garantía comercial. | |
| ✓ Sistema de atención (parcial, única). | |

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCIBANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

MTC - PROVIAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

[Firma]

CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
 MAT : 02-2478
 OEC

OEC ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO
No. 07294 - 2018

Página: 1 de 1
Fecha: 18/10/2018
Hora: 05:20 p.m.

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 18/10/2018
MOTIVO: INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO - SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS Y FLETE TERRESTRE

| Sol. Adqui. | Código | Descripción / Especificaciones Técnicas | Meta | R.F. | Clasificador | Cantidad | U.M. |
|-------------|---------------|---------------------------------------------------|------|------|--------------|----------|----------|
| 07534 | S900500030004 | TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE NACIONAL | 0502 | RO | 2.3.2.7.11.2 | 1.00 | SERVICIO |

Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

Autorizado por

Area Usuario



TÉRMINOS DE REFERENCIA

08.- SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS Y FLETE TERRESTRE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 134+800

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

El Área Técnica de la Unidad Zonal VI Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990, RUC N° 20503503639, Ciudad de la Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar el **SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURA Y FLETE TERRESTRE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 134+800**, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash, durante el periodo de siete (07) días calendario.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal VI – Ancash con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO A TODO COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, TRANSPORTE DE ESTRUCTURA Y FLETE TERRESTRE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL TAMBO, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 134+800.**





4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (5) minutos correspondientes, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y los usuarios de la carretera, según la sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.

El servicio a todo costo de movilización y desmovilización de equipos y herramientas, transporte de estructura y flete terrestre, en la instalación de puente modular provisional Tambo corresponde a las siguientes actividades:

| Descripción | Und. | Metrado |
|----------------------------------------------------------|------|---------|
| MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | glb | 1.00 |
| TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METALICA DESDE ANCON | ton | 54.98 |
| FLETE TERRESTRE | glb | 1.00 |

DESCRIPCION:

◆ **Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas.**

Bajo la partida de transporte de equipos, materiales y/o herramientas, se efectuará todo el trabajo requerido para suministrar, transportar y montar oportunamente la organización completa del equipo de construcción y su posterior desmovilización una vez terminada la obra, previa autorización de la supervisión.

Equipo A Transportarse

El Ejecutor, antes de movilizar el equipo a obra, deberá solicitar autorización a la entidad para su aprobación, la lista de equipo de construcción que se propone emplear en la ejecución de la obra.

◆ **Transporte de Estructura Metálica desde Ancón**

El transporte se desarrolla a través de una cama baja o camión. Los elementos deben estar sujetos correctamente.

El apilamiento se realizara de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de los elementos metálicos.

Equipo A Utilizar

- Cama Baja o Camión.

Materiales Y Herramientas

- Cadenas metálicas.
- Sogas
- Tacos de madera





⇒ Flete Terrestre

Comprende el traslado de los materiales desde los lugares de compra hacia el lugar de ejecución del proyecto. Esta partida incluye el carguío, embalaje, transporte y descarga.

5. PERFIL DEL POSTOR

• Del Postor

Capacidad Legal

- ⇒ El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- ⇒ Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- ⇒ Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido**.

Capacidad Técnica:

- ⇒ Deberá contar con vehículo de carga adecuado para ejecutar el servicio.
- ⇒ Certificará que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante de pago de dicho seguro, de su personal ya existente o mediante una **declaración jurada de compromiso del pago de SCTR** del personal que contratara para la ejecución del servicio.

Experiencia:

- ⇒ La experiencia será en un mínimo de 0.25 año, en la prestación del servicio objeto de la contratación u transporte en general, que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo Boucher de depósito, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad de prestación efectuada.

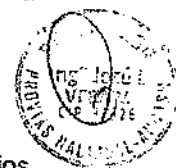
• Del Personal Propuesto

Capacidad legal

- ⇒ El personal deberá contar con licencia de conducir reglamentaria para vehículos de carga.

Capacidad Técnica y Profesional

- ⇒ La experiencia del personal clave será mínimo de un (01) año en trabajos similares. Acreditado con copias de certificados y/o constancias de trabajo u





otro documento que acredite dicha experiencia, otorgadas por la Empresa (Privada o Estatal) contratante.

- Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo. Acreditar con declaración jurada.

Experiencia

- La experiencia del personal clave (**capataz**) será mínimo de dos (02) años en trabajos de Instalación de Puentes Modulares. Acreditado con copias de certificados y/o constancias de trabajo u otro documento que acredite dicha experiencia, otorgadas por la Empresa (Privada o Estatal) contratante.
- La experiencia del personal obrero (**peones**) deberá ser en trabajos en general, similares o afines, sin mayor exigencia.

6. ENTREGABLES

| Entregable (Detallado) | Plazos de Entrega |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| Trabajos Preliminares y Eliminación de Material Excedente | 7 DIAS |
| MOVILIZACION Y DESMOVILIZION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 2 DIA |
| TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METLICA DESDE ANCON | 3 DIAS |
| FLETE TERRESTRE | 4 DIAS |

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 7 días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio, hasta la última conformidad de la última prestación y pago, debidamente firmada por los responsables de Provias Nacional de la Unidad Zonal VI – Ancash.



8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el Puente Tambo, Km: 134+800, Distrito de Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, Carretera Pasacancha – Pomabamba – Piscobamba - San Luis – Huari, PE-14C.



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el Área Usuaria, en este caso, el área Técnica representado por el Ingeniero Supervisor responsable.

La conformidad requiere del informe del Ingeniero Supervisor responsable del Área Usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.





La conformidad se emite en un plazo máximo que no excederá de cinco (05) días calendario de producida la recepción, de existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, o incumplimiento de los Términos de Referencia del Servicio; para la respectiva ejecución de los descuentos en Tesorería Zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual, el postor deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.







12. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Huaraz, Octubre del 2018.-


Elaborado por


Aprobado por /Jefe de Oficina / Unidad Gerencial

